

89. El Sr. BENNOUNA propone que en el texto francés se sustituya en la primera oración del párrafo 1 y en la primera parte del párrafo 3 el verbo «appliquer» por «mettre en œuvre». Los acuerdos a que se refieren esas disposiciones tienen como finalidad dar efecto a la convención que la Comisión trata de elaborar, y que será jurídicamente exigible, por lo que le parece que la fórmula que propone expresa mejor esa idea de acuerdo secundario.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

2030.ª SESIÓN

Jueves 9 de julio de 1987, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Stephen C. McCAFFREY

más tarde: Sr. Leonardo DÍAZ GONZÁLEZ

Miembros presentes: Sr. Al-Baharna, Sr. Al-Khasawneh, Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Hayes, Sr. Illueca, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. Ogiso, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Reuter, Sr. Roucounas, Sr. Sepúlveda Gutiérrez, Sr. Solari Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Yan-kov.

Homenaje a la memoria del Sr. Nicolás Teslenko, ex miembro de la secretaría de la Comisión

1. El PRESIDENTE lamenta tener que comunicar el fallecimiento del Sr. Nicolás Teslenko que fue un distinguido miembro del personal de la División de Codificación y, durante muchos años, secretario adjunto de la Comisión.

A invitación del Presidente, la Comisión guarda un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Nicolás Teslenko.

El Sr. Díaz González, primer Vicepresidente, asume la Presidencia.

El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (continuación) [A/CN.4/399 y Add.1 y 2¹, A/CN.4/406 y Add.1 y 2², A/CN.4/L.411]

[Tema 6 del programa]

PROYECTOS DE ARTÍCULOS
PRESENTADOS POR EL COMITÉ DE REDACCIÓN
(continuación)

ARTÍCULO 4 (Acuerdos de [sistema] [curso de agua]³) (conclusión)

2. El Sr. RAZAFINDRALAMBO (Presidente del Comité de Redacción) recuerda que en la sesión anterior el proyecto de artículo 4 fue objeto de una serie de propuestas de enmienda: el Sr. Tomuschat propuso que, en la primera oración del párrafo 2, se sustituyese el futuro de mandato por el condicional; el Sr. Koroma, que se modificara el final de la segunda oración del párrafo 3; el Sr. Eiriksson, que se modificase el orden de los párrafos; y el Sr. Benounna, que en los párrafos 1 a 3 del texto francés se sustituyera el verbo «appliquer» por «mettre en œuvre».

3. Tras un debate de procedimiento, en el que el Sr. MAHIOU aconseja que se avance párrafo por párrafo y el Sr. BARSEGOV lamenta no disponer del texto por escrito de las enmiendas propuestas, el PRESIDENTE sugiere que para ahorrar tiempo se comuniquen directamente a la secretaría las modificaciones de forma que sólo afecten a una versión lingüística, previo acuerdo de los miembros de la Comisión interesados en esa versión.

4. El Sr. GRAEFRATH estima que todos los miembros tienen derecho a proponer enmiendas y a exponer sus motivaciones: la Comisión es la que ha de decidir, después de haberlos escuchado, si se trata de una modificación de forma o de fondo.

5. El Sr. BARSEGOV, afirmando la necesidad de examinar las enmiendas de fondo, recomienda que los miembros se abstengan de presentar enmiendas de pura forma.

6. El PRESIDENTE propone que el proyecto de artículo 4 se considere párrafo por párrafo.

Párrafo 1

7. El Sr. RAZAFINDRALAMBO (Presidente del Comité de Redacción) recuerda que el Sr. Benounna ha propuesto que en el texto francés se sustituya el verbo «appliquer», en los párrafos 1 y 3, por «mettre en œuvre», y dice que no tiene nada que oponer a esta modificación.

8. El Sr. AL-QAYSI teme que esta modificación tenga por efecto que en el texto inglés las palabras «apply» y «application» se sustituyan por «implement» e «implementation», respectivamente.

9. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) dice que el matiz que introduce el Sr. Benounna afecta al fondo del artículo, pues hay una diferencia entre el hecho de «appliquer» las disposiciones obligatorias de un régimen y el hecho de darles efecto por medio de acuerdos subsidiarios encaminados a las «mettre en œuvre».

10. El Sr. CALERO RODRIGUES señala que en español «appliquer» y «mettre en œuvre» se traducen de la misma manera.

11. El PRESIDENTE, haciendo constar que la modificación prevista sólo afecta al texto francés pide a los

¹ Reproducido en *Anuario... 1986*, vol. II (primera parte).

² Reproducido en *Anuario... 1987*, vol. II (primera parte).

³ Para el texto, véase 2028.ª sesión, párr. I.

miembros de habla francesa de la Comisión que se pongan de acuerdo sobre la fórmula que prefieren.

12. El Sr. EIRIKSSON, señalando que en el texto inglés del proyecto de artículo 4 se utilizan unas veces el verbo «to conclude» y otras «to enter into» propone que se armonice el texto para que diga siempre «to conclude».

13. El Sr. AL-BAHARNA estima que hay un matiz entre los dos términos y que es preferible «to enter into». La «celebración» de un acuerdo es una formalidad particular, en general la última de las que conducen a su puesta en vigor.

14. El Sr. ARANGIO-RUIZ, haciendo notar que en el texto español se emplea en todos los casos «celebrar», llega a la conclusión de que se trata de una cuestión de forma.

15. El Sr. EIRIKSSON propone que se suprima la segunda oración del párrafo 1 y que se recoja la idea en la frase precedente, que diría así: «Los Estados del curso de agua podrán celebrar uno o varios acuerdos, denominados en lo sucesivo acuerdos de [sistema] [curso de agua], que apliquen y adapten las disposiciones...».

16. Propone también que la primera frase del párrafo 2 pase a ser un párrafo aparte.

17. El Sr. RAZAFINDRALAMBO (Presidente del Comité de Redacción), haciendo observar que el párrafo 2 tiene una lógica interna, se opone a esta última modificación.

18. El Sr. ARANGIO-RUIZ opina también que no conviene tocar el párrafo 2. La solución del Sr. Eiriksson sería más elegante pero obligaría a modificar el resto del párrafo.

19. El Sr. EIRIKSSON, deseoso de no hacer perder tiempo a la Comisión, retira sus propuestas.

20. El Sr. AL-BAHARNA señala que hay una falta de concordancia de tiempo en los verbos al comienzo de la primera frase del texto inglés. Habría que decir lo siguiente: «one or more agreements which would apply and adjust...».

21. El PRESIDENTE recuerda que las modificaciones de forma deben ser indicadas a la secretaria.

22. Entenderá, si no hay objeciones, que la Comisión aprueba provisionalmente el párrafo 1 del artículo 4 propuesto por el Comité de Redacción.

Así queda acordado.

Párrafo 2

23. El Sr. EIRIKSSON propone que se modifique la primera frase como sigue: «Un acuerdo de [sistema] [curso de agua] definirá las aguas a las que se aplique.»

24. Propone además que la cláusula restrictiva que se enuncia en la segunda frase sea una frase aparte concebida así: «Ningún acuerdo de [sistema] [curso de agua] menoscabará apreciablemente el uso de las aguas [del sistema] del curso de agua internacional de que se trate por otro Estado del curso de agua que no sea parte en el acuerdo.»

25. El Sr. AL-QAYSI no puede pronunciarse sobre las propuestas del Sr. Eiriksson sin haber visto el texto. Como la Comisión no tiene tiempo de entrar en un debate sobre estas propuestas, recomienda que adopte el texto del párrafo 2 en su forma actual y deje para más adelante las cuestiones de redacción.

26. El Sr. CALERO RODRIGUES dice que las propuestas del Sr. Eiriksson mejoran el texto inicial y que las habría apoyado si se hubiesen sometido al Comité de Redacción. Pero en la presente fase un debate impediría que la Comisión concluyera sus trabajos. Es partidario pues de que se mantenga el párrafo 2 tal como está.

27. El Sr. BARSEGOV dice que las propuestas del Sr. Eiriksson aclaran el texto del párrafo 2 pero que la Comisión no puede examinarlas actualmente. Por otra parte, el texto propuesto por el Comité de Redacción basta para una primera lectura. Pide que las propuestas del Sr. Eiriksson se remitan al Comité de Redacción con miras a un examen ulterior.

28. El Sr. RAZAFINDRALAMBO (Presidente del Comité de Redacción) precisa que si un miembro desea proponer un texto totalmente nuevo el Relator Especial siempre podrá dejar constancia de ello en el comentario y, en su caso, reproducir este nuevo texto en el propio comentario o en una nota a pie de página.

29. El Sr. ARANGIO-RUIZ señala que la primera propuesta del Sr. Eiriksson sólo afecta a la forma. En cuanto a la segunda, bastaría con que el Sr. Eiriksson la comunicara al Relator Especial a fin de que éste la tenga en cuenta cuando redacte el comentario al artículo 4.

30. El Sr. OGISO recuerda que el Presidente del Comité de Redacción, en sus observaciones preliminares (2029.ª sesión), ha declarado que la cláusula restrictiva enunciada en la segunda frase del párrafo 2 sería objeto de explicaciones en el comentario al proyecto de artículo 4. Le agradecería al Relator Especial que tuviera a bien dar lectura a esta parte del comentario.

31. El Sr. McCaffrey (Relator Especial) señala que la versión definitiva del comentario no se redactará hasta que el proyecto de artículo haya sido aprobado. La preocupación principal del Comité de Redacción era cuidar de que dos Estados no pudieran celebrar, respecto de una parte de un curso de agua, un acuerdo que menoscabase los intereses de un tercer Estado. El Sr. McCaffrey hará lo posible, con la ayuda del Sr. Eiriksson, por recoger esto en el comentario.

32. El Sr. Sreenivasa RAO dice que, a su juicio, las propuestas del Sr. Eiriksson son útiles y deberían remitirse al Comité de Redacción. Con esta reserva, puede aceptar que el párrafo 4 se apruebe en su forma actual.

33. El Sr. KOROMA recuerda que la Comisión no ha tenido la posibilidad de examinar como es debido los informes del Comité de Redacción en sesión plenaria. Sin duda debe abstenerse de todo debate sobre las cuestiones de forma en esta etapa de los trabajos, pero no debe apresurarse a aprobar los textos que plantean problemas de fondo. En este caso el Sr. Koroma piensa también que la cláusula restrictiva enunciada en la segunda frase del párrafo 2 es una cláusula muy especial que habría que enunciar por separado o en un artículo

aparte. Las modificaciones propuestas por el Sr. Eiriksson son pues válidas y deberían ser debidamente tomadas en consideración.

34. El Sr. AL-KHASAWNEH dice que el proyecto de artículo 4 es sumamente importante pues introduce por vez primera en el texto la noción de acuerdo general o la fórmula del acuerdo marco. Ahora bien, esta noción que fue adoptada en 1980, no ha sido objeto de un debate en sesión plenaria tan completo como merecía su importancia. Por su parte, duda que sea oportuna, ya que se basa sobre el principio de la diversidad de los cursos de agua desde el punto de vista de sus características geográficas y naturales y desde el punto de vista de las necesidades humanas a las que responden, siendo así que estas diferencias, aun cuando existan, en su mayoría son insignificantes en relación con los fines que se trata de lograr con el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional. El orador no desea retrasar los trabajos de la Comisión pero pide que se consignen en el acta sus opiniones acerca de este punto.

35. El Sr. AL-QAYSI juzga interesante en principio la propuesta del Sr. Eiriksson relativa a la cláusula restrictiva contenida en la segunda oración del párrafo 2. Pero no podrá pronunciarse sin ver el texto por escrito y después de haber apreciado sus verdaderos alcances. Las disposiciones del párrafo 2 responden en efecto a dos consideraciones: una de orden geográfico y una de fondo. Ahora bien, la segunda es objeto del proyecto de artículo 9 y no aparece en el párrafo 2 del proyecto de artículo 4 sino como un aspecto de la futura convención.

36. El Sr. Al-Qaysi propone formalmente que la Comisión apruebe el párrafo 2 tal como lo ha redactado el Comité de Redacción, en la inteligencia de que será examinado de nuevo más adelante habida cuenta del conjunto del proyecto.

37. El Sr. BEESLEY aprueba esta propuesta. Subraya, no obstante, que la cuestión que plantea la propuesta del Sr. Eiriksson es ciertamente una cuestión de fondo.

38. El Sr. KOROMA dice que está dispuesto a aceptar el párrafo 2 en su forma actual, en la inteligencia de que será examinado de nuevo cuando la Comisión haya avanzado más en sus trabajos.

39. El Sr. ARANGIO-RUIZ desea, como otros miembros, no tomar posición todavía sobre la segunda oración del párrafo 2 y pide que su punto de vista se haga constar en el acta de la sesión. A su juicio, no cabe limitarse a tratar la cuestión en el comentario.

40. El Sr. YANKOV considera importante que las reservas expresadas por los miembros de la Comisión se consignen en el acta. Por otra parte, el Relator Especial siempre tiene la facultad de proponer modificaciones a su texto habida cuenta de las observaciones formuladas por los miembros en el curso del debate.

41. El PRESIDENTE entenderá, si no hay objeciones, que la Comisión aprueba provisionalmente el párrafo 2 del artículo 4 propuesto por el Comité de Redacción.

Así queda acordado.

Párrafo 3

42. El Sr. EIRIKSSON propone que se suprima la primera parte del párrafo 3, y que se comience por las palabras «Los Estados del curso de agua, a petición de cualquiera de ellos, celebrarán consultas...».

43. Propone también que el final del párrafo se sustituya por las palabras «con el propósito de negociar de buena fe un acuerdo de [sistema] [curso de agua]», con objeto de seguir la fórmula utilizada en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969.

44. El Sr. BARSEGOV dice que está dispuesto a aprobar en primera lectura el texto del párrafo 3 preparado por el Comité de Redacción, en la inteligencia de que las mejoras de forma propuestas por el Sr. Eiriksson serán estudiadas en una etapa ulterior de los trabajos de la Comisión.

45. El PRESIDENTE entenderá, si no hay objeciones, que la Comisión aprueba provisionalmente el párrafo 3 del artículo 4 propuesto por el Comité de Redacción.

Así queda acordado.

Queda aprobado el artículo 4.

ARTÍCULO 5 (Partes en acuerdos de [sistema] [curso de agua])⁴

46. El Sr. RAZAFINDRALAMBO (Presidente del Comité de Redacción) dice que el título del proyecto de artículo 5 se ha simplificado, y que el texto se inspira en el artículo 4 aprobado provisionalmente en 1980 y en el proyecto del artículo 5 presentado en 1984.

47. El párrafo 1 sigue de cerca los textos precedentes salvo en dos puntos importantes. En primer lugar, para alinear el texto con el del párrafo 2 del artículo 4, en el texto francés se emplea la expresión «cours d'eau international tout entier» en lugar de «l'ensemble du cours d'eau international». En segundo lugar, para dar efecto a la obligación enunciada en la nueva versión del párrafo 3 del artículo 4 se han añadido las palabras «así como a participar en cualesquiera consultas pertinentes».

48. En el párrafo 2 se hace mención también de las «consultas» conforme a la nueva versión del párrafo 3 del artículo 4. Además, el párrafo 2 se ha modificado en función de los debates de los períodos de sesiones anteriores sobre el derecho que tienen los Estados del curso de agua a llegar a ser partes en acuerdos previstos en sus disposiciones, en las condiciones enunciadas en ese párrafo. Si se reúnen estas condiciones parece que no hay razón que impida que un Estado del curso de agua, en los casos aquí previstos, tenga derecho a llegar a ser parte en el acuerdo proyectado. En el comentario se explicará, sin embargo, que la mejor manera de resolver la cuestión será proceder caso por caso. A veces el Estado interesado será parte en los elementos del acuerdo que le afecten por medio de un protocolo; otras veces será plenamente parte en el acuerdo: la solución dependerá por entero del carácter del acuerdo, de los elementos del acuerdo que afecten al Estado de que se trate y de la naturaleza de las consecuencias que pueden seguirse para éste. Finalmente, el párrafo no remite al artículo pre-

⁴ *Idem.*

cedente como era el caso en el artículo 4 de 1980, lo que era fuente de confusión y podía ser mal interpretado como lo señaló el anterior Relator Especial en su segundo informe⁵.

49. El Sr. EIRIKSSON juzga demasiado vaga la expresión «cualesquiera consultas pertinentes» al final del párrafo 1 y propone que se sustituya por «cualesquiera consultas relativas a tal acuerdo».

50. Al final del párrafo 2 propone que se sustituya en el texto francés la frase «dans la mesure où son utilisation serait affectée» por la frase «dans la mesure où son utilisation serait affectée par celui-ci».

51. El Sr. AL-KHASAWNEH pide que se hagan constar las reservas que le inspira el proyecto de artículo 5. La facultad que en él se da a todo Estado del curso de agua de llegar a ser parte en todo acuerdo del curso de agua no está suficientemente apoyada por la doctrina ni se ajusta a la realidad política.

52. Según el Sr. YANKOV la redacción propuesta por el Sr. Eiriksson para el párrafo 1 mejoraría el texto.

53. El Sr. AL-QAYSI apoyado por el Sr. BEESLEY, dice que el proyecto de artículo 5 completa el proyecto de artículo 4. Si en el párrafo 1 del artículo 5 se adopta la fórmula propuesta por el Sr. Eiriksson habrá que modificar también el párrafo 3 del artículo 4. Por su parte, cree que la Comisión debería adoptar el proyecto de artículo 5 en la forma que le ha dado el Comité de Redacción.

54. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) ruega también a la Comisión que apruebe el proyecto de artículo 5 tal como ha sido presentado por el Comité de Redacción.

55. El Sr. EIRIKSSON precisa que no era su intención que se modificase el párrafo 3 del artículo 4. Sus enmiendas tienden a remediar solamente la falta de coherencia entre el artículo 4 y el artículo 5.

56. El Sr. KOROMA desea que se tenga en cuenta que el artículo 5, a su juicio, no se ajusta a la realidad política. Espera que será posible modificarlo en una etapa ulterior.

57. El Sr. REUTER no tiene nada que objetar a la aprobación del proyecto de artículo 5 pero desea que se hagan constar sus reservas acerca de la compatibilidad de los párrafos 1 y 2 y de los efectos jurídicos del párrafo 1. Se trata de cuestiones de fondo que deberán ser examinadas más adelante en el curso de los trabajos.

58. El PRESIDENTE entenderá, si no hay objeciones, que la Comisión aprueba provisionalmente el artículo 5 propuesto por el Comité de Redacción.

Queda aprobado el artículo 5.

59. El PRESIDENTE dice que se levanta la sesión para que pueda reunirse el Grupo de Planificación de la Mesa Ampliada.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

⁵ Anuario... 1984, vol. II (primera parte), pág. 115, documento A/CN.4/381, párr. 42.

2031.ª SESIÓN

Viernes 10 de julio de 1987, a las 10 horas

Presidente: Sr. Stephen C. McCaffrey

Miembros presentes: Sr. Al-Baharna, Sr. Al-Khasawneh, Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Díaz González, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Hayes, Sr. Illueca, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. Ogiso, Sr. Pawlak, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Reuter, Sr. Roucouñas, Sr. Sepúlveda Gutiérrez, Sr. Solari Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Yankov.

Homenaje a la memoria del Sr. Senjin Tsuruoka, ex miembro de la Comisión

1. El PRESIDENTE anuncia con profundo pesar el súbito fallecimiento del Sr. Senjin Tsuruoka, ex miembro de la Comisión, que aportó una importante y duradera contribución a su trabajo.

A invitación del Presidente, la Comisión guarda un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Senjin Tsuruoka.

Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad¹ (continuación*) [A/CN.4/398², A/CN.4/404³, A/CN.4/407 y Add.1 y 2⁴, A/CN.4/L.412]

[Tema 5 del programa]

PROYECTOS DE ARTÍCULOS PRESENTADOS POR EL COMITÉ DE REDACCIÓN

EPÍGRAFES DEL CAPÍTULO I Y DE LOS TÍTULOS I Y II DEL PROYECTO Y

ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, Y 6

2. El PRESIDENTE invita al Presidente del Comité de Redacción a que presente los epígrafes del capítulo I y de los títulos I y II del proyecto de código así como los artículos 1, 2, 3, 5 y 6 aprobados por el Comité de Redacción (A/CN.4/412) que dicen lo siguiente:

* Reanudación de los trabajos de la 2001.ª sesión.

¹ El proyecto de código aprobado por la Comisión en su sexto período de sesiones, en 1954 [Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Suplemento N.º 9 (A/2693), pág. 11, párr. 54], se reproduce en Anuario... 1985, vol. II (segunda parte), págs. 8 y 9, párr. 18.

² Reproducido en Anuario... 1986, vol. II (primera parte).

³ Reproducido en Anuario... 1987, vol. II (primera parte).

⁴ Idem.